Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú 21 de mayo de 2021.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, LIZ PAOLA OJEDA CALDERÓN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CD ID N° 397.844 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY – BARRIO SANTA ROSA – ESC.BAS.N°3562 JUANA MARIA DE LARA"**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY –BARRIO SANTA ROSA – ESC.BAS.N°3562 JUANA MARIA DE LARA"** Ya que la necesidad del mismo representa una problemática social para alumnos de dicha institución en el momento de asistir a clases, por el camino intransitable.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY –BARRIO SANTA ROSA – ESC.BAS.N°3562 JUANA MARIA DE LARA"** objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable UOC